



RESOLUCIÓN 0984 28 MAR '13
EXENTA 4.1D/N° _____/

MAT.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA
4.1D/805 DEL 13/03/2013, QUE AUTORIZA
COMPRA DIRECTA POR PUBLICACIONES EN
EL DIARIO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EXENTAS QUE SE INDICA.

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 30/2010 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta 4D/N°2793/2008, que delega facultades en materia de compras en el Fondo Nacional de Salud; y, lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta 4.1D/N°805 del 13/03/2013, se autoriza compra directa por el monto total de \$ 1.766.989.- (IVA incluido), por publicación de fecha 26 de Enero del 2013 de las Resoluciones Exentas N°811 y N°38 paginas 11,12,13,14, primer cuerpo, según Factura N°160574, a través de:

EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A. RUT 90.694.000-0

2. Que, en la Resolución 4.1D/N°805 13/03/2013 por error se indicó que el gasto pertenecía al Centro de Costo Subdepto Plan de Beneficios y no a Planificación Institucional.

RESOLUCION:

1. Modifíquese el punto N°3. de la parte resolutive de la Resolución Exenta 4.1D/N°805 del 13/03/2013, que autoriza trato o contratación directa, por publicaciones en el diario oficial de resoluciones exentas que se indica en lo siguiente:

DONDE DICE:

Centro de Costo: Subdepto Plan de Beneficios

DEBE DECIR:

Centro de Costo: Planificación Institucional

2. Que el Compromiso Presupuestario ID N° 162097 quedara valido, aunque se sustituirá el Centro de Costo Plan de Beneficios por el de Planificación Institucional.

3. Sigue, plenamente vigente la Resolución Exenta 4.1D/805 del 13/03/2013, excepto en lo modificado en la presente Resolución.

www.mercadopublico.cl.

4. Publíquese esta Resolución en el portal

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por orden del Director"


CAROLINA TURRA YASQUEZ
JEFE SUBDEPTO ADMINISTRACIÓN (S)

MINISTRO DE FE
SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

CTV/ega

DISTRIBUCION:

- Depto. Planificación Institucional
- Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes

Ing. N° 107

